

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejercito Mexicano"

Dra. Guadalupe Maldonado Islas Titular del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Tlaxcala. Presente.

México, D.F., 28 de junio de 2013 Oficio No. CNPSS/DGAO/558/13

En referencia al numeral III de las Disposiciones Generales de los "Lineamientos Generales que Establecen los Criterios para la Programación y Ejercicio de los Recursos para el Apoyo Administrativo, Gasto de Operación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud", (Lineamientos), así como a los acuerdos del "Taller de Planeación y Programación del Gasto de Operación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud" y en particular a su oficio No. REPSS/0628/2013 del Régimen Estatal de Protección Social en Salud" y en particular a su oficio No. REPSS/0628/2013 mediante el cual envía su Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2013, conforme a los formatos establecidos por Proyecto de Gasto y a lo señalado en los Lineamientos.

Al respecto, me permito comunicarle que una vez concluido el análisis de su propuesta de programación de recursos para este rubro de gasto, así como la retroalimentación mediante correo electrónico, su POA se registra con número GO/TLAX.-29/POA-LIB/029/2013, por un monto total de \$36,326,125.20 (Treinta y seis millones trecientos veintiséis mil ciento veinticinco pesos. 20/100 M.N.)

En virtud de lo anterior, el monto total registrado para el POA 2013, deberá acreditarse conforme a la distribución por Proyecto de Gasto siguiente:

	\$	4,294,899.00
Gasto Operativo del Régimen Estatal	100	18,651,242.00
Gasto Operativo de los Módulos de Afiliación y Orientación	\$	1,501,258.40
Gasto Operativo de los Módulos de Afiliación y Orientación Tipo Nodo	Φ	1,001,200
Gasto Operativo para los Gestores de Servicios de Salud Fijos e Itinerantes	\$	7,959,989.80
Gasto Operativo para Afiliación, Reafiliación, Registro Biométrico y Seguimiento a la Consulta Segura	\$	3,918,736.00
Obguirino		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Asimismo, me permito reiterar que no obstante, el monto total registrado no rebasa el 6% del recurso federal transferible destinado a satisfacer el Gasto Operativo y el Gasto Administrativo para la Entidad, que se señala en el Artículo 36 Apartado A, Inciso a, Numeral IV del Presupuesto de Egresos de la Federación para el elercicio fiscal 2013, su aplicación queda sujeta al resultado de la afiliación real alcanzada al final del ejercicio,



con la finalidad de que se continúe manteniendo la condición de no rebasar dicho porcentaje, en su caso se deberán hacer los ajustes pertinentes conforme a lo estipulado en los Lineamientos.

Finalmente, no omito comentar que cuando se trate de adquisición de bienes y servicios; y el monto lo amerite, deberán apegarse a la normatividad estatal respecto a la adquisición, arrendamientos y servicios.

Sin más por el momento, reciba un saludo.

Atentamente

El Director General

Mtro. Eduardo Francisco Berterame Barquín

Anexos:

Formatos del Programa Operativo Anual

C.c.p. Dr. Gabriel Jaime O' Shea Cuevas.- Comisionado Nacional de Protección Social en Salud. Presente
Dr. Jorge Salvador Fragoso Bernal.- Secretario de Salud y Director General de Salud de Tlaxcala. Presente
Mtro. Antonio Chemor Ruiz.- Director General de Financiamiento en la CNPSS. Presente
Ing. Francisco Javier Salcedo Vega.- Director de Planeación y Administración del Padrón en la CNPSS. Presente

EFBB / FJSV / BC/A / sgog Subd. Gestión Servs. Méd. Secretaria Subd. Admony Finan. MANUEL ARE PROFIL PARA ARCHIVO) TRAMITE URGENTE ANALIZAR () PLANTEAR EN ACUERDO **₹ SU CONOCIMIENTO** () ATENCIÓN PERSONAL DAR RESPUESTA () ATENDER INTERESADO DAR SEGUIMIENTO) CON ANTECEDENTES SU APLICACIÓN) MATENERME INFORMADO COORDINARSE CON: () DIFUNDIR JULID de 2013 Dra. Guadajupe Maldonade Islas



